Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

L.C.O. N° 12/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DE LA INSTITUCIÓN"

ID: 358.415

26 de noviembre de 2019

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas.
El comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 1630/2019 del Decanato de la FPUNA, de fecha 18/11/2019, indicándose que el mismo estará conformado por:

Coordinadora: Abog. Joel A. Benítez S
Miembros: * Mcc Oilda Sánchez — Ms. Alcides Torres G.
Est. Elías Antonio Molinas R — Est. Pedro Sebastián Mendoza G

*Solo forma parte del comité de apertura, no de evaluación de ofertas.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03. Pasamos a expresar cuanto sigue:

1.- El acta de apertura de ofertas; Conforme al Acta de apertura de ofertas de fecha 18/11/2019 a las 09:30 am. se ha procedido a la apertura de la oferta presentada por las empresas: Servicio y Comercio Patri de Justo Almada, Rio de la Plata S.A., Molitas Import Servicios Generales de Miguel Molinas y AUTOCENTER de Choi Chung Chul

1.1 Observación realizada en el acto de apertura

La empresa Auto center no Presenta Poliza de Garantia de Mantenimiento de Ofertas.

Rio de la Plata S.A.
Servicios Mecánicos Integrales
Chapa & Pintura Automotriz
(021) 941 050 / (0972) 247 774
Villa Elisa

Aclaración: el análisis del mismo se realiza en el siguiente punto 2 de esta evaluación.

2.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas, con relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Contrataciones Públicas, cuyas observaciones se detallan a continuación:

Monto Min y Monto Max	LOTES	Rio de la Plata S.A.	Servicio y Comercio Patri de Justo Almada	MOLINAS IMPORT- de Miguel Molinas	AUTOCENTER de Choi Chung Chul
Min.: 32.500.000 Max.: 65.000.000	LOTE 1	42.987.000	44.440.720	43.854.320	44.151.520
Min.: 32.500.000 Max.: 65.000.000	LOTE 2	42.987.000	44.440.720	43.826.320	44.151.520
Min.: 40.000.000 Max.: 80.000.000	LOTE 3	53.880.000	53.723.610	53.125.910	53.826.010
Min.: 40.000.000 Max.: 80.000.000	LOTE 4	52.975.000	52.936.800	53.348.800	53.677.400
Min.: 20.000.000 Max.: 40.000.000	LOTE 5	24.355.000	24.438.400	24.128.400	24.158.400
Min.: 30.000.000 Max.: 60.000.000	LOTE 6	39.660.000	57.035.600	39.603.320	57.943.600

La oferta fue verificada respecto a las documentaciones sustanciales

EMPRESAS	(*) Formulario de Oferta (a)		Garantía de mantenimiento de oferta (b)		Poder del Firmante y/o Cedula de Identidad (c)
	Declaraciones de los incisos: a) b) c) d) e) f) g) h) i) j) (a.1)	Lista de Precios (a.2)	Datos (b.1)	Porcentaje 5% y Plazo 120 días (b.2)	
Rio de la Plata S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Servicio y Comercio Patri de Justo Almada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Molinas Import- de Miguel Molinas	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
Autocenter de Choi Chung Chul	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE

Incumplimientos observados en las documentaciones de carácter sustancial:

La empresa Molinas Import- de Miguel Molinas, presenta una Póliza de Garantía con identificación del asegurado en forma errónea, Asegurado: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - Facultad Politécnica, RUC: 80005563-2, Debiendo ser RUC: 80001181-3

La empresa Autocenter de Choi Chung Chul, no presenta Póliza de Garantía de mantenimiento de oferta.

Teniendo en cuenta que para la aceptación de las Garantías de Mantenimiento de Ofertas es fundamental, además, que los datos consignados estén correctos, a fin de que salvaguarde la ejecutabilidad de las mismas, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a la descalificación de las ofertas presentada por las empresas: Molinas Import- de Miguel Molinas y Autocenter de Choi Chung Chul.

3.- Tabla comparativa de Precios de la Oferta:

Por Ajustes de errores aritméticos: no aplica
Aplicación de Margen de Preferencia: la empresa Rio de la Plata S.A. presenta certificado N° 68763 y la empresa Servicio y Comercio Patri de Justo Almada, certificado N° 68691
Análisis de precios ofertados según Resolución 411/2018 de la DNCP:
A fin de realizar dicho análisis, se ha solicitado a la empresa Rio de la Plata S.A, el desglose de precios a través de la Nota DUOC N° 557/19 de los lotes: 1, 2, 5 y 6.

A la empresa Servicio y Comercio Patri de Justo Almada, el desglose de precios a través de la Nota DUOC N° 558/19 de los lotes: 3 y 4.

Como consecuencia de la solicitud realizada, las empresas Rio de la Plata S.A, y Servicio y Comercio Patri de Justo Almada, a través de notas, han procedidos a remitir la composición de sus precios ofertados.

Analizado lo presentado por las empresas, se concluye, que los precios corresponden a precios del mercado, son razonables y realizables.

4.- Verificación de Documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:
A los efectos de controlar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el PBC, referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Técnica, Experiencia, Financiera, y otros documentos adicionales.

4.1 Solicitudes de aclaración y/o documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

- **Rio de la Plata S.A,** a través de las Notas DUOC Nº 557 y 562/19 se solicito la presentación de lo siguiente:

Presentar los siguientes documentos:	Presenta/No presenta
1. Copias simples de contratos y/o copias simples, de facturas y/o copias simple de órdenes de compra y/o servicios, la experiencia acreditada deberá: corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2016, 2017 y/o 2018, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas	Presenta
2. Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (servicio de mantenimiento y reparación de vehículos) Expedida por un mínimo de 2 empresas tanto pública o privada. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2016, 2017 y/o 2018.	Presenta

Cualquier otro documento adicional requerido.	
Presentar Formulario Nº 05 firmados por el Contador y representante legal de la empresa. (ejercicios fiscales 2017 y 2018)	Presenta
Presentar Formulario Nº 06 "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado	
REQUERIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	
Plano aprobado de prevención contra incendio y seguro contra todo riesgo. (Presentar copia autenticada por escribanía del mismo)	Presenta
ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS	
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP. De los lotes: 1, 2, 5 y 6	Presenta

- **Servicio y Comercio Patri de Justo Almada**, a través de la NOTA DUOC Nº 558/19 se solicito la presentación de lo siguiente:

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	Presenta/No presenta
• Presentar Declaración Jurada de calidad e idoneidad.	Presenta
. Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada, requerida en la Sección III. Suministros requeridos.	Presenta
Cualquier otro documento adicional requerido.	
• Presentar Formulario Nº 06 "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado	Presenta
• Presentar Formulario Nº 05 firmados por el Contador y representante legal de la empresa.	Presenta
REQUERIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	
Plano aprobado de prevención contra incendio y seguro contra todo riesgo. (Presentar copia autenticada por escribanía del mismo)	Presenta
ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS	
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP. De los lotes: 3 y 4	Presenta

4.2.- Verificación del cumplimiento de las especificaciones Técnicas indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones y demás requisitos del PBC

De conformidad al Informe Técnico emitido se concluye que las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

EMPRESAS	CUMPLE / NO CUMPLE
Rio de la Plata S.A.	CUMPLE
Servicio y Comercio Patri de Justo Almada	CUMPLE

4.3 Verificación de Capacidad Legal:

Para dar cumplimiento a la Resolución Nº 849/2015, esta Comisión ha solicitado a los oferente el llenado en carácter de declaración jurada del Formulario de *"Calificación de la Capacidad Legal"*, en el cual detallan los nombres y números de documentos de los dueños, representantes y/o socios que poseen las empresas

Para la aplicación del inciso a), El Comité realizó, la verificación de los registros del personal de la convocante y procedió a verificar las declaraciones juradas de cada funcionario que forma parte del proceso de contratación en la cual declaran bajo fe de juramento que no se encuentran imposibilitados respecto al alcance del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 con respecto a los representantes y sus socios enlistado en el Formulario de *Calificación de la capacidad Legal* de los Oferentes: Rio de la Plata S.A. y Servicio y Comercio Patri de Justo Almada.

Para la aplicación del inciso b), se ha remitido los formularios, a la Dirección de Gestión de Personas Institucional, con los datos presentados de sus socios y del representante y no se encuentran en la base de datos del SINARH como funcionarios públicos; en consecuencia; Servicio y Comercio Patri de Justo Almada, califica para este requerimiento de Capacidad Legal.

En el caso de la empresa Rio de la Plata S.A, la Representante legal Sra. Maria Cecilia Facetti, con C.I. 2.653.823, se desempeña como profesora en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Posteriormente, esta Comisión a fin de resolver el alcance de lo expuesto ut supra, fundamentado en las normas legales referidas en las excepciones del art. 2 inc. f) de la Ley 1626/00, concluye que la empresa Rio de la Plata S.A, califica para este requerimiento.

4.4.- Análisis de la Capacidad financiera.

ANALISIS DE RATIOS	Rio de la Plata S.A.	Servicio y Comercio Patri de Justo Almada
LIQUIDEZ	Cumple	Cumple
PROM. IGUAL O MAYOR A 1		
ENDEUDAMIENTO	Cumple	Cumple
PROM. NO MAYOR A 0,80		
RENTABILIDAD	Cumple	Cumple
El promedio de los 2 últimos años NO DEBE SER NEGATIVO		

4.5.- Experiencia y Capacidad Técnica

Experiencia y Capacidad Técnica	Río de la Plata S.A.	Servicio y Comercio Patri de Justo Almada
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: 1) Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas para el servicio de mantenimiento y reparación de vehículos , comprobables mediante la presentación de: a. Copias simples, de contratos, y/o b. Copias simples , de facturas, y/o c. Copias simples, de órdenes de compra y/o servicios. La experiencia acreditada deberá: a. Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2016, 2017 y/o 2018.b. La sumatoria de los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% del monto máximo indicado por la convocante.	CUMPLE	CUMPLE
2) Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (mantenimiento y reparación de vehículos) Expedida por un mínimo de 2 empresas tanto públicas o privadas. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2016, 2017 y/o 2018. En caso de que en ejercicios anteriores, el oferente haya prestado servicios o haya proveído bienes a la Convocante, uno de los documentos solicitados en este inciso, deberá corresponder a la Facultad Politécnica, a fin de comprobar el cumplimiento satisfactorio del contrato firmado con la institución. Vale decir, que sólo aquel que con anterioridad, haya sido proveedor de la Convocante, deberá certificar la experiencia indicada, mediante certificado de la Facultad Politécnica y en caso contrario, presentará documentaciones de otras instituciones, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Art. 4º Principios Generales, inciso b) Igualdad y Libre Competencia sin limitar la participación de ningún potencial oferente.	CUMPLE	CUMPLE

Se adjuntan detalles de las Evaluaciones

5.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado LCO N° 12/2019 Mantenimiento y reparación de vehículos de la Institución, a:

EMPRESAS	LOTES	Monto Min y Monto Max
Rio de la Plata S.A.	LOTE 1	Min.: 32.500.000 Max.: 65.000.000
	LOTE 2	Min.: 32.500.000 Max.: 65.000.000
	LOTE 5	Min.: 20.000.000 Max.: 40.000.000
	LOTE 6	Min.: 30.000.000 Max.: 60.000.000
Servicio y Comercio Patri de Justo Almada	LOTE 3	Min.: 40.000.000 Max.: 80.000.000
	LOTE 4	Min.: 40.000.000 Max.: 80.000.000

Abog. Joel A. Benítez S
Asesor Jurídico

Mcc. Alcides Torres G.
Director de la Carrera LCIK

Est. Elías Antonio Molinas R.
Representante estudiantil

Est. Pedro Sebastián Mendoza G
Representante estudiantil

ERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CAPACIDAD FINANCIERA Y ECONOMICA

ANALISIS DE RATIOS	Rio de la Plata S.A.			Cumplimiento
	AÑO 2017	AÑO 2018	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ				
ACTIVO CORRIENTE	1.622.877.478	1.338.496.379	**10,49**	Cumple
PASIVO CORRIENTE	228.046.528	54.949.780		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	7,12	24,36		
ENDEUDAMIENTO				
PASIVO TOTAL	478.762.891	226.409.191	**0,13**	Cumple
ACTIVO TOTAL	1.868.572.401	1.702.372.277		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,26	0,13		
RENTABILIDAD	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL		
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE	167.054.760	77.647.164	**32,63**	Cumple
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	250.000.000	250.000.000		
NO DEBE SER NEGATIVO	66,82	31,06		

ANALISIS DE RATIOS	Servicio y Comercio Patri de Justo Almada			Cumplimiento
	AÑO 2017	AÑO 2018	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ				
ACTIVO CORRIENTE	551.715.654	621.830.215	**50,77**	Cumple
PASIVO CORRIENTE	5.497.141	11.972.460		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	100,36	51,94		
ENDEUDAMIENTO				
PASIVO TOTAL	5.497.141	11.972.460	**0,01**	Cumple
ACTIVO TOTAL	1.003.773.330	1.073.887.891		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,01	0,01		
RENTABILIDAD	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL		
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE	18.800.194	63.639.242	**3,94**	Cumple
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	696.670.340	696.670.340		
NO DEBE SER NEGATIVO	2,70	9,13		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION ★ FACULTAD POLITECNICA ★ 1979 ★ Subunidad de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	Rio de la Plata S.A.		Servicio y Comercio Patri de Justo Almada	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
A) Formulario de Oferta *				
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE		CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*				
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE		CUMPLE	
1. Documentos legales Personas fisicas				
Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A		CUMPLE	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	N/A		CUMPLE	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente	N/A		N/A	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A		CUMPLE	
Patente municipal vigente	N/A		CUMPLE	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1578170
2. Documentos legales				
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1578051	N/A	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1578051	N/A	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1578051	N/A	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1578051	N/A	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1578051	N/A	
Patente municipal vigente	CUMPLE	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1578051	N/A	
3. Oferentes en Consorcio.	N/A		N/A	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Sub-Unidad de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

	Rio de la Plata S.A.		Servicio y Comercio Patri de Justo Almada	
4. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.				
. Presentar debidamente firmada, la Planilla de Especificaciones Técnicas requerida en la Sección III. Suministros Requeridos.	CUMPLE		CUMPLE	
• Presentar Declaración Jurada de calidad e idoneidad.	CUMPLE		CUMPLE	Se solicita s/ Nota DUOC N° 558/19
. Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada, requerida en la Sección III. Suministros requeridos.	CUMPLE		CUMPLE	Se solicita s/ Nota DUOC N° 558/19
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.				
Para contribuyente de IRACIS; Presentar Formulario N° 05 de Situación Financiera de la Sección VI, firmado por el Contador y representante legal de la empresa. adjuntar documentos solicitados en el Formulario	CUMPLE		CUMPLE	Se solicita s/ Nota DUOC N° 558/19
IVA General de los últimos 3 últimos meses, para contribuyentes sólo del IVA General	N/A		N/A	
Formulario 106 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRPC	N/A		N/A	
Formulario 104 de los últimos 2 años para contribuyentes de Renta Personal.	N/A		N/A	
Presentar los siguientes documentos				
1. Copias simples de contratos y/o copias simples, de facturas y/o copias simple de órdenes de compra y/o servicios, la experiencia acreditada deberá: corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2016, 2017 y/o 2018, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas	CUMPLE	Se solicita s/ Nota DUOC N° 557/19	CUMPLE	
2. Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (servicio de mantenimiento y reparación de vehículos) Expedida por un mínimo de 2 empresas tanto pública o privada. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2016, 2017 y/o 2018. En caso de que en ejercicios anteriores, el oferente haya prestado servicios o haya proveído bienes a la Convocante, uno de los documentos solicitados en este inciso, deberá corresponder a la Facultad Politécnica, a fin de comprobar el cumplimiento satisfactorio del contrato firmado con la institución. Vale decir, que sólo aquel que con anterioridad, haya sido proveedor de la Convocante, deberá certificar la experiencia indicada, mediante certificado de la Facultad Politécnica y en caso contrario, presentará documentaciones de otras instituciones, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Art. 4° Principios Generales, inciso b) Igualdad y Libre Competencia sin limitar la participación de ningún potencial oferente.	CUMPLE	Se solicita s/ Nota DUOC N° 557/19	CUMPLE	
Cualquier otro documento adicional requerido.				
• Presentar Formulario N° 06 "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado	CUMPLE	Se solicita s/ Nota DUOC N° 557/19	CUMPLE	Se solicita s/ Nota DUOC N° 558/19
• Presentar Formulario N° 05 firmados por el Contador y representante legal de la empresa.	CUMPLE	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1578051	CUMPLE	Se solicita s/ Nota DUOC N° 558/19
• Copia del Certificado del Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. OBS: La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.		Presenta certificado N° 68763		Presenta Certificado N° 68691

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN * Sub-Unidad de Contrataciones * FACULTAD POLITÉCNICA 1979

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

	Rio de la Plata S.A.		Servicio y Comercio Patri de Justo Almada	
REQUERIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA				
a) Deberá contar con una superficie de 270 m2 de Infraestructura Construida como mínimo diseñado para el Taller Mecánica, lavado y engrase.	CUMPLE		CUMPLE	
b) Deberá contar con un elevador hidráulico eléctrico y fosa	CUMPLE		CUMPLE	
c) Contar con licencia del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible. (Presentar copia autenticada por escribanía del mismo)	CUMPLE		CUMPLE	
d) Plano aprobado de prevención contra incendio y seguro contra todo riesgo. (Presentar copia autenticada por escribanía del mismo)	CUMPLE	Se solicita s/ Nota DUOC N° 557/19	CUMPLE	Se solicita s/ Nota DUOC N° 558/19
e) Contar con guardia de seguridad, cámara de Seguridad en el local del Taller.	CUMPLE		CUMPLE	
f) Contar con herramientas necesarias y suficientes.	CUMPLE		CUMPLE	
1 .- Documentos requeridos en la Sección II, Criterios de Evaluación (IAO 35)				
Ø Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:				
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar solo los ítems o lotes en los cuales desee participar, para los casos de adjudicación por ítems o lotes. En este supuesto no podrá ser descalificada la oferta que no contenga todos los ítems o lotes indicados en la planilla de precios	CUMPLE		CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE		CUMPLE	
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE		CUMPLE	
A) Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del artículo 40.				
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	CUMPLE	Se solicita s/ Nota DUOC N° 557/19	CUMPLE	Se solicita s/ Nota DUOC N° 558/19
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	CUMPLE		CUMPLE	
B) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS				
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP		Se solicita s/ Nota DUOC N° 557/19 de los lotes: 1, 2, 5 y 6. De lo presentado se concluye que los precios son razonables y realizables.		Se solicita s/ Nota DUOC N° 558/19 de los LOTES: 3 y 4. De lo presentado se concluye que los precios se concluye que los precios son razonables y realizables.
C) Margen de Preferencia para productos nacionales				
Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de _48 hs____. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas. Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.		Presenta certificado N° 68763		Presenta Certificado N° 68691
D) Criterio para desempate de ofertas	N/A			

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN * FACULTAD POLITÉCNICA * Sub-Unidad de Contrataciones *

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

	Rio de la Plata S.A.		Servicio y Comercio Patri de Justo Almada	
2. Requisitos para Calificación Posterior				
a) Capacidad Financiera				
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:				
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años.**	CUMPLE	Se solicita s/ Nota DUOC N° 562/19	CUMPLE	Se solicita s/ Nota DUOC N° 558/19.
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años	CUMPLE		CUMPLE	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo.	CUMPLE		CUMPLE	
Los tres índices de capacidad financiera solicitados en los incisos a, b y c deberán ser presentados en una planilla firmados por el Contador y representante legal de la empresa. Llenar FORMULARIO N° 05 y adjuntar documentos solicitados en el Formulario	CUMPLE		CUMPLE	
B) Experiencia y Capacidad Técnica				
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: 1) Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas para el servicio de mantenimiento y reparación de vehículos , comprobables mediante la presentación de: a. Copias simples, de contratos, y/o b. Copias simples , de facturas, y/o c. Copias simples, de órdenes de compra y/o servicios. La experiencia acreditada deberá: a. Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2016, 2017 y/o 2018. b. La sumatoria de los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% del monto máximo indicado por la convocante.	CUMPLE	Se solicita s/ Nota DUOC N° 557/19	CUMPLE	
2) Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (mantenimiento y reparación de vehículos) Expedida por un mínimo de 2 empresas tanto públicas o privadas. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2016, 2017 y/o 2018. En caso de que en ejercicios anteriores, el oferente haya prestado servicios o haya proveído bienes a la Convocante, uno de los documentos solicitados en este inciso, deberá corresponder a la Facultad Politécnica, a fin de comprobar el cumplimiento satisfactorio del contrato firmado con la institución. Vale decir, que sólo aquel que con anterioridad, haya sido proveedor de la Convocante, deberá certificar la experiencia indicada, mediante certificado de la Facultad Politécnica y en caso contrario, presentará documentaciones de otras instituciones, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Art. 4° Principios Generales, inciso b) Igualdad y Libre Competencia sin limitar la participación de ningún potencial oferente.	CUMPLE	Se solicita s/ Nota DUOC N° 557/19	CUMPLE	
C) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación. No aplica				
FORMULARIO N° 1 Autorización del Fabricante	N/A		N/A	
FORMULARIO N° 2 Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE		CUMPLE	
FORMULARIO N° 3 Garantía de Anticipo	N/A		N/A	
FORMULARIO N° 4 Garantía de Cumplimiento de Contrato	N/A		N/A	
FORMULARIO N° 5 Situación Financiera	CUMPLE	Se solicita s/ Nota DUOC N° 562/19	CUMPLE	Se solicita s/ Nota DUOC N° 558/19
FORMULARIO N° 6 Calificación de la Capacidad Legal	CUMPLE	Se solicita s/ Nota DUOC N° 557/19	CUMPLE	Se solicita s/ Nota DUOC N° 558/19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Sub-Unidad de Contrataciones